

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400003023
Fecha de solicitud	07/02/2023
Nombre del solicitante	Bonifacio Flores Gómez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	*Me refiero a la solicitud de información anterior de folio: 270510400001723, donde manifiestan NO poseer la información (Adjunto al presente documentación soporte), por lo tanto requiero las primeras copias gratuitas que me concede la ley en la materia, serian tan amables de entregar la información por medio de estrados electrónicos, drive, links para consulta o publicarla en su Portal de Obligaciones de Transparencia a como lo mandata la ley en la materia, lo anterior garantizando el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y el principio de máxima publicidad. por lo antes expuesto requiero lo siguiente:
Información requerida	Requiero copia en archivo digital de los contratos, con los siguientes datos: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACIÓN MONTO 2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45
Datos adicionales	
Medio de notificación	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	01/03/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/02/2023
Incompetencia	3 días hábiles	10/02/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/030/2023
FOLIO DE LA SOLICITUD: 27051040003023**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 09 DE FEBRERO DE 2023. - - - - -

Cuenta: Con el requerimiento del informativo con el número de folio citado
en el encabezado, por medio del cual la persona que se hace llamar
BONIFACIO FLORES GÓMEZ solicita la información que refiere:

***Me refiero a la solicitud de información anterior de folio:
270510400001723, donde manifiestan NO poseer la información
(Adjunto al presente documentación soporte), por lo tanto requiero las
primeras copias gratuitas que me concede la ley en la materia, serían
tan amables de entregar la información por medio de estrados
electrónicos, drive, links para consulta o publicarla en su Portal de
Obligaciones de Transparencia a como lo mandata la ley en la materia,
lo anterior garantizando el ejercicio del derecho humano de acceso a la
información y el principio de máxima publicidad. por lo antes expuesto
requiero lo siguiente:**

**Requiero copia en archivo digital de los contratos, con los siguientes
datos:**

**PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO / NO.
DE LICITACIÓN MONTO**

2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

Se procede a dictar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

**I. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), esta Unidad de**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como “Recabar, transparentar, difundir y actualizar la información referente a las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley”. -----

II. En cuanto a lo señalado por el solicitante referente a **publicar la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia a como lo mandata la ley en la materia**, se hace de su conocimiento que en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y Anexos, establecen que el periodo de actualización para la carga de información de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70, es trimestral y que **la información se debe conservar en el sitio de Internet es la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores**

Artículo 70, fracciones:

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.

III. Por lo señalado en el punto que antecede la información que debe estar publicada y conservada en el sitio de internet del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y en la Plataforma Nacional de Transparencia es la correspondiente al ejercicio en curso (2023) y a los dos años anteriores (2022 y 2021) periodo en los cuales no encuadran el año 2016, 2017 y 2018, por tal motivo no puede estar publicada información correspondiente a esos años.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



IV. – El solicitante refiere en su solicitud, haber requerido información correspondiente al contrato con los siguientes datos: **“2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45”** por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información bajo el folio 270510400001723, misma información que solicita en la solicitud de folio 270510400003023, por lo que se procede hacer la siguiente aclaración:

1.- En la solicitud de folio 270510400001723, el solicitante pidió información referente a 5 contratos de los cuales solo se encontró información de los contratos: **“2018 ÓSCAR RAMÍREZ PÉREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71”**, **“2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77”**, **“2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97”** y **“2017 ELIZABETH GUZMÁN GUTIÉRREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41”** mismos que se encuentran contenidos en 50 fojas, rebasando el número de fojas que de acuerdo a la ley, son factibles de proporcionar de manera gratuita, por lo que se realizó el procedimiento correspondiente ante el Colegiado Comité de Transparencia, quien aprobó el cobro por gasto de reproducción detallado en el acta de Sesión número cincuenta y tres de este ejercicio fiscal y acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-041/2023.

2.- En cuanto al contrato que nos atañe **“2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45”** de la solicitud folio 2705100003023, por medio de acuerdo de información EXPEDIENTE No. UAI/AYUNTAMIENTO 017/2023 de fecha 03 de febrero del presente año, se informó al solicitante el procedimiento realizado, el cual consistió en la búsqueda de la información en la Dirección de Finanzas Municipal obteniendo una respuesta negativa, posteriormente se turnó la solicitud a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y al Área Coordinadora de archivo, acto con el cual se da certeza de que se realizó la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información requerida por **BONIFACIO FLORES GÓMEZ**, obteniendo como resultado respuestas negativas al no encontrarse en dichas áreas la información. procediendo la Unidad de Transparencia a dar vista al Colegiado

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



Comité, mismo que resuelve y declara como: **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A: CONTRATO DE “2016 Rosa Victoria Serafin Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45”** anexando Acta de Sesión número cincuenta y tres de este ejercicio fiscal y acuerdo de Inexistencia de Información número ACD-TRANSP-JM-TAB-041/2023.

V. – Por lo antes expuesto Procédase hacer del conocimiento al solicitante **BONIFACIO FLORES GÓMEZ**, que no se puede hacer entrega de información QUE NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. -----

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la inexistencia de la información correspondiente a **“2016 Rosa Victoria Serafin Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45” SIC**, en los términos señalados en el presente acuerdo. ---

SEGUNDO. – Notifíquese al solicitante **BONIFACIO FLORES GÓMEZ** a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia el presente acuerdo con los documentos que amparan la búsqueda de la información, así como el acta de Acta de Sesión del Colegiado Comité de Transparencia, número cincuenta y tres de este ejercicio fiscal y acuerdo de Inexistencia de Información número ACD-TRANSP-JM-TAB-041/2023. -----

TERCERO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de febrero del año dos mil veintitrés. -----

Notifíquese y Cúmplase. -----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 20 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023
OFICIO No. UAI/042/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001723, de fecha 20 de enero del presente año, de quien dijo llamarse **BONIFACIO FLORES GÓMEZ** en la cual se solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACIÓN MONTO
2018 ÓSCAR RAMÍREZ PÉREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMÁN GUTIÉRREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
→ 2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

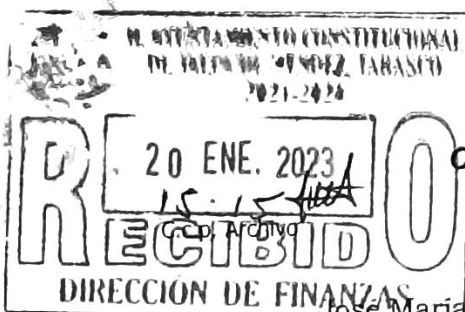
Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023
OFICIO No. UAI/047/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

25. ENE. 2023
deficida 13:30

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001723, de fecha 20 de enero del presente año, de quien dijo llamarse **BONIFACIO FLORES GÓMEZ** en la cual se solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACIÓN MONTO

2018 ÓSCAR RAMÍREZ PÉREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMÁN GUTIÉRREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

Se le pide a tender la porción de información correspondiente al contrato detallado en el punto cinco "**2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45**" ya que el resto de la información fue encontrada en los archivos de la Dirección de Finanzas. Esto con la finalidad de realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva en todos los archivos de las áreas de este H. Ayuntamiento que por la naturaleza de sus funciones puedan poseer la información solicitada.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023
OFICIO No. UAI/048/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

PROFR. ARCEO CERINO AVALOS
JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001723, de fecha 20 de enero del presente año, de quien dijo llamarse **BONIFACIO FLORES GÓMEZ** en la cual se solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACIÓN MONTO

2018 ÓSCAR RAMÍREZ PÉREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71

2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77

2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97

2017 ELIZABETH GUZMÁN GUTIÉRREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41

2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

Se le pide atender la porción de información correspondiente al contrato detallado en el punto cinco "**2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45**" ya que el resto de la información fue encontrada en los archivos de la Dirección de Finanzas Municipal. Esto con la finalidad de realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva en todos los archivos de las áreas de este H. Ayuntamiento que por la naturaleza de sus funciones puedan poseer la información solicitada.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



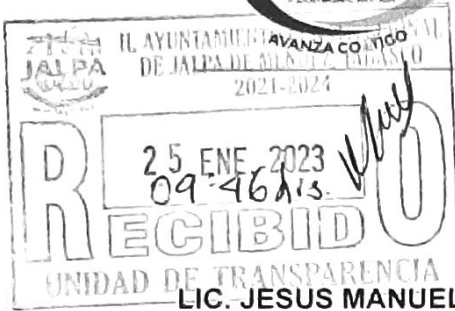
Jose Maria Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN
DE FINANZAS



2023
AÑO DE
Francisco
VELA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO NO. DFM/066/2023

Jalpa de Méndez, Tab. a 25 de enero de 2023.

ASUNTO: respuesta a oficio UAI/042/2023

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/042/2023 de fecha 20/01/2023, donde solicita con folio 270510400001723:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

PERIODO PROVEEDOR/ CONTRATISTA / NUMERO DE CONTRATO /NO. DE LICITACION MONTO

2018 OSCAR RAMIREZ PÉREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71

2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77

2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97

2017 ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41

2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

En atención a la solicitud con folio 270510400001723, de los contratos antes mencionados, le informo que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafin Lay del 2016 luego de una búsqueda minuciosa en nuestros archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

Solicito por este medio la intervención del comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión pública en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la aprobación de cobro por gastos de producción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobadas por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$ 28.80.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN
DE FINANZAS**

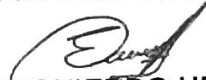


2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REPUBLICANO DEL PUEBLO

CONCEPTOS	PAGINAS	TOTAL FOJAS	COSTO POR FOJA	COSTO TOTAL
CONTRATOS DIGITALES	50	30	0.96	\$28.80

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente


L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.C.P. - ARCHIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DOOTSM; OFICIO NO. /047/2023

FECHA: 26/01/2023

ASUNTO: Envío información solicitada.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
P R E S E N T E.

En relación a su oficio No. UAI/047/2023 de fecha 25 de enero del 2023 donde solicita información, para atender la solicitud de Acceso a la información Pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001723, de fecha 20 de enero del presente año, de quién dijo llamarse BONIFACIO FLORES GÓMEZ en la cual solicita lo siguiente:

➔ "SOLICITO EN VERSIÓN DIGITAL DEL CONTRATO A NOMBRE DE ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY. IO-827010984-E23-2016 \$ 1,072,969.45

Al respecto le informo que después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita.

Sin otro particular a que referirme aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR



C.C.P.- Mtro. Crístian David coronel Santos. Contralor Municipal- Para su conocimiento.
C.C.P.-Archivo.

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 26 DE ENERO 2023
NO. DE OFICIO CA/012/2023.
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAI/048/2023

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

En respuesta al oficio UAI/048/2023 enviado a esta Área Coordinadora de Archivo con motivo de información requerida mediante la solicitud con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023 y con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001723.

DONDE REQUIERE COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DEL CONTRATO, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

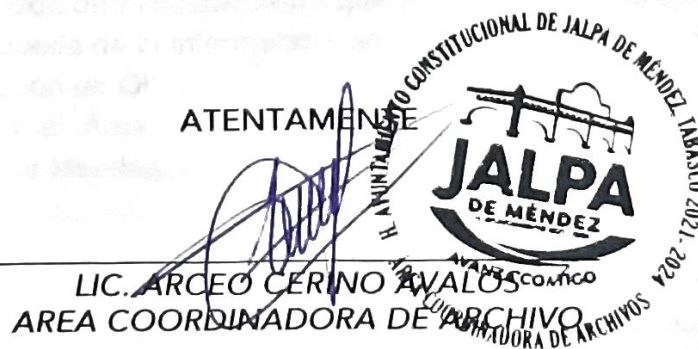
PERIODO PROVEEDOR/CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO/ NO. DE LICITACIÓN MONTO

→ "2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45"

Realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GÓMEZ.

Hago mención que no contamos con la infraestructura de las áreas de concentración e histórico, por consiguiente, no existe aún transferencias de los expedientes de las distintas áreas administrativas a la coordinación de archivos.

Sí más por el momento me despido de usted.



C.C.P. ARCHIVO

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 30 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023

OFICIO No. UAI/053/2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE SESIÓN.



**MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitarle convoque a sesión al Colegiado Comité de Transparencia Municipal para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente **UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023**, de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse **BONIFACIO FLORES GÓMEZ** en la cual solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NÚMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACIÓN MONTO

2018 ÓSCAR RAMÍREZ PÉREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71

2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77

2017 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97

2017 ELIZABETH GUZMÁN GUTIÉRREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41

2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

La información arriba señalada se solicitó el 20 de enero de 2023, a través de oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año, se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada.

Las áreas administrativas señaladas en el punto que antecede remitieron respuesta a la solicitud de información mediante oficios firmados por los titulares de dichas áreas, de lo que se desprende lo siguiente:



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dirección de Finanzas, oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, **“que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016** luego de una búsqueda minuciosa en nuestros archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información”. A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión pública en razón a lo dispuesto en el art. 124 de la LTAIPET y **la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.**

Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato **“2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45”** informando que, **“después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relaciones al proyecto que me solicita”**.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato **“2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45”** informando que, **“realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GÓMEZ”**.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

→ **1.- La inexistencia de información** respecto de la porción de información referente al contrato de **“2016 ROSA VICTORIA SERAFÍN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45”**.

2. – El cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veinte ocho pesos 80/100 m.n.).

3.- La clasificación de la información confidencial que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, código bidimensional y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT y la autorización para la elaboración de la versión pública

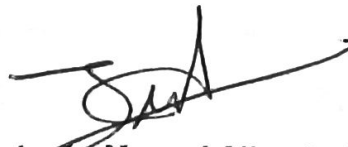
Anexo al presente, copia de los oficios de respuestas de las áreas administrativas arriba señaladas y pido su intervención para el análisis del caso y en su efecto **la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede, la aprobación del costo de reproducción por escaneo, la clasificación de la información confidencial y la autorización para la elaboración de la versión pública**, y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

No omito manifestarle que dichos documentos deberán ser enviados a esta Unidad de Transparencia en un **TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, para continuar con la integración del expediente y dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de folio 270510400001723.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa mediante oficio.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE



Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL GENERAL COMANDANTE DEL EJERCITO



Oficio No. MJM/CM/063/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; febrero 02 de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número UAI/053/2023 de fecha 30 de enero del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cincuenta y Tres (53) relativa a Inexistencia de Información, Cobro por Gastos de Reproducción de Escaneo y Clasificación de Información Confidencial, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez*, contando esta con dieciocho (18) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-041/2023, que consta de seis (06) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.



C.c.p.- Archivo
CCS/mcm.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las once horas con ocho minutos (11:08 a.m.), del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Tercera sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
31 de Enero del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

PRIMERO: En atención al oficio UAI/053/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023 de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ en la cual solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NUMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACION MONTO

2018	OSCAR RAMIREZ PEREZ	IO-827010984-E13-2018	\$1,187,225.71
2017	ROSA VICTORIA SERAFIN LAY	IO-827010984-E28-2017	\$2,275,464.77
2017	ROSA VICTORIA SERAFIN LAY	IO-827010984-E45-2017	\$2,271,414.97
2017	ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ	IO-827010984-E23-2017	\$922,553.41
2016	ROSA VICTORIA SERAFIN LAY	IO-827010984-E23-2016	\$1,072,969.45

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 20 de enero de 2023 a través de oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

1.- La inexistencia de información respecto de la porción de información referente al contrato de "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45".

2.- El cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 m.n.)

3.- La clasificación de la Información Confidencial que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT y la autorización para la elaboración de la versión pública.

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para su intervención en el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede, la aprobación del costo de reproducción por escaneo, la clasificación de la información confidencial y la autorización para la elaboración de la versión pública y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/053/2023 de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede la aprobación del costo de reproducción por escaneo, la clasificación de la información confidencial y la autorización para la elaboración de la versión pública y así mismo se emita el acuerdo correspondiente,

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

conforme a lo establecido en los artículos 114, 124, 144, fracciones I y II, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información el 20 de enero de 2023, mediante oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión pública en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

**INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.**

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, cobro por gasto de reproducción de escaneos y clasificación de la información confidencial, así como elaboración de versión pública de los anteriores puntos, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado, cobro por gasto de reproducción de escaneos y clasificación de la información confidencial, así como elaboración de versión pública.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/053/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 30 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ, en la cual se solicita:

**REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS
SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NUMERO DE
CONTRATO / NO. DE LICITACION MONTO**

2018 OSCAR RAMIREZ PEREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 20 de enero de 2023 mediante oficio número UAI/042/2023 a la Dirección de Finanzas Municipal y con fecha 25 de enero del presente año, se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/047/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y oficio No. UAI/048/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita.”

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45” informando que, “realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ”.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

“CONTRATO DE “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.”

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de información, cobro por gastos de reproducción de escaneo, clasificación de la información confidencial y elaboración de versión pública, haciendo mención que referente a la inexistencia de la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos."

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 124, 144, fracciones I y II, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- IV. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- V. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- VI. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- III. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

IV. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- IV. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- V. El costo de envío, en su caso; y
- VI. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información de:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:
CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

ANALISIS DE MOTIVOS

La información petitionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en los artículos 114, 124, 144 fracciones I y II, y 147, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- VII. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- VIII. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- IX. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

→ **Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

- V. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- VI. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- VII. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- VIII. El costo de envío, en su caso; y
- IX. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

→ "CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:
CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA
POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados, cobro por gastos de reproducción de escaneo y clasificación de información confidencial, así como elaboración de la versión pública y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Finanzas: oficio de respuesta número DFM/066/2023, de fecha 25 de enero de 2023, en el cual informa, "que no se encontró el contrato de Rosa Victoria Serafín Lay del 2016, luego de una búsqueda minuciosa en nuestro archivos físicos y digitales. Y en relación a los otros 4 contratos se encuentran de forma impresa y se debe testar RFC, CURP, código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 3, 6, 18, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información." A la vez que solicita la intervención del Comité de Transparencia con apego a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Sesionar para analizar la naturaleza de la información y mediante acta correspondiente confirmar la clasificación de la misma como confidencial, autorizar la versión publica en razón a lo dispuesto en el artículo 124 de la LTAIPET y la aprobación del cobro por gastos de reproducción de

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

escaneo de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80.

Obras Publicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: oficio de respuesta DOOTSM; OFICIO NO./047/2023, de fecha 26 de enero del presente año, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "después de hacer una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no fue encontrada ninguna documentación que se relacione al proyecto que me solicita."

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/012/2023, de fecha 26 de enero de 2023, en el que se pronuncia respecto a la porción de la información solicitada del contrato "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45" informando que, "realizando una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, no se encuentra documento relacionado a la información requerida por la persona que dice llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ".

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:**

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información, cobro por gastos de
reproducción de escaneo, clasificación de la información confidencial y
elaboración de la versión publica de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos
datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a
que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en:
Dirección de Finanzas, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-
2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA
POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)"

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
REFERENTE A:**

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON
RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL
COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES**

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos (12:38 p.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

ACUERDO

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

“CONTRATO DE “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.”

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80 (VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC, CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a: contrato de “2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.”, cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 m.n.)”, Clasificación de la Información Confidencial, así como autorización para la elaboración de la versión publica referente a: información que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación digital del SAT.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/053/2023, de fecha 30 de enero del año dos mil veintitres, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse BONIFACIO FLORES GOMEZ, en la cual se solicita:

REQUIERO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE LOS CONTRATOS, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO PROVEEDOR / CONTRATISTA NUMERO DE CONTRATO / NO. DE LICITACION MONTO

2018 OSCAR RAMIREZ PEREZ IO-827010984-E13-2018 \$1,187,225.71
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E28-2017 \$2,275,464.77
2017 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E45-2017 \$2,271,414.97
2017 ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ IO-827010984-E23-2017 \$922,553.41
2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/053/2023 de fecha 30 de enero del año dos mil veintitres, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, en la cual requiere:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

"CONTRATO DE "2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45."

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEO DE:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR
EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE
A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC,
CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/053/2023, de fecha 30 de enero del año 2023,
signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su
efecto la declaratoria de:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A:

“CONTRATO DE “2016 ROSA VICTORIA SERAFIN LAY IO-827010984-E23-2016
\$1,072,969.45.”

COBRO POR GASTOS DE REPRODUCCIÓN DE ESCANEADO DE:

CUATRO CONTRATOS DE ACUERDO A LA TABLA DE CUOTAS APROBADA POR
EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$28.80
(VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO
AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA REFERENTE
A:

INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS CONTRATOS COMO SON RFC,
CURP, CODIGO BIDIMENSIONAL Y LA CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DIGITAL DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000001723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/017/2023, de fecha 20 de enero del año 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información respecto de la porción de información referente al contrato de "2016 Rosa Victoria Serafín Lay IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45"., cobro por gastos de reproducción de escaneo de cuatro contratos de acuerdo a la tabla de cuotas aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 M.N.), Clasificación de la Información Confidencial que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación Digital del SAT y la elaboración de la versión pública, conforme a lo establecido en los artículos 114, 124, 144, fracciones I y II, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente lo siguiente: Inexistencia de Información referente a "Contrato de "2016 Rosa Victoria Serafín LAY IO-827010984-E23-2016 \$1,072,969.45.", Cobro por Gastos de Reproducción de Escaneo de Cuatro Contratos de Acuerdo a la Tabla de Cuotas Aprobada por el municipio de Jalpa de Méndez, por la cantidad de \$28.80 (veintiocho pesos 80/100 m.n.)", Clasificación



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-041/2023

de la Información Confidencial, así como autorización para la elaboración de la Versión Publica referente a información que se encuentra en los contratos como son RFC, CURP, Código Bidimensional y la Cadena Original del Complemento Digital de Certificación digital del SAT.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL